BARRANQUILLA, diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO N°. 5
NIT. 802.024.407-7

DEBE A:
SARA SOFIA MORENO SALTARIN
C.C. 1,045,762,554 de BARRANQUILLA

LA SUMA DE: $1,620,000.00

POR CONCEPTO DE**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.,** según CONTRATO **ADI-0971-2022** correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.**

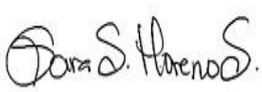
SON: **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L.**

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes de **OCTUBRE** de 2022:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	**$125,000.00**
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	**$160,000.00**
APORTE ARL	**$24,400.00**
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	**$ .00**
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	**$309,400.00**

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,



SARA SOFIA MORENO SALTARIN
C.C. 1,045,762,554 de BARRANQUILLA
Barranquilla, Atlántico

Barranquilla, diciembre de 2022

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a retención en la fuente, informo que mis rentas se clasifican en:

(Marque con X una de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Para el desarrollo de mi actividad he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo de mi actividad no he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$ 0.00** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.216.128 para el año 2022 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda (Máximo hasta la suma mensual de $3.800.400 para el año 2022 correspondiente a 100 UVT).

3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $608.064 para el 2022 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.

Cordialmente,



SARA SOFIA MORENO SALTARIN
C.C. 1,045,762,554
Barranquilla, Atlántico

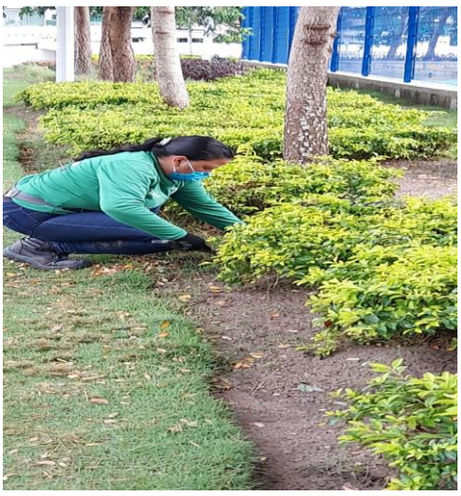
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.**
CONTRATISTA:	**SARA SOFIA MORENO SALTARIN**
CONTRATO No.	**ADI-0971-2022**
PERIODO:	**01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022**

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad	Ejecuté las actividades de barrido, recogida de desechos, regado de jardines y zonas verdes, desmalezado, lavado de zonas públicas y otros espacios según la asignación del supervisor del contrato.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Facilité el desarrollo de las actividades en las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito según la asignación del supervisor del contrato.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	Apoyé en todas las funciones de mantenimiento encomendadas por el supervisor de mi contrato para cumplir con el objeto de la entidad en zona metropolitana.
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	Identifiqué y alerté en su momento al supervisor acerca de los riegos a los que me iba a exponer durante la ejecucion de las actividades encomendadas.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos	Hice seguimiento al avance de los trabajos realizados en los parques, plazas y espacios públicos y reporté el estado de éstos en forma oportuna.
Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.	Evalué el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, de las diferentes zonas y recomendé las que necesitaban ser intervenidas.
Observaciones:	

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de servicios ADI-0971-2022 celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura ADI y el Contratista.





Atentamente,

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	**INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR**	CODIGO: GA-F36
		VERSIÓN: 3
		FECHA DE APROB: 26/08/2021

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Denominación del contrato	**Informe N°:**	5					
Contrato N°	**ADI-0971-2022**						
Nombre del Supervisor:	KEYNES CARCAMO CABALLERO						
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO						
De la etapa contractual							
Tipo de contrato	Suministros		Obras		Interventoría		Convenios	
	Servicios Profesionales		Apoyo a la Gestión	X	Otro Cual?		
Nombre del contratista	SARA SOFIA MORENO SALTARIN						
Identificación del contratista	1,045,762,554 de BARRANQUILLA						
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.						
Plazo de ejecución del contrato	31/12/2022						
Periodo de ejecución del informe	01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) N°:	165		Fecha del C.D.P		15/07/2022		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) adicionales / mayores cantidades N°:	Si aplica						
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 8,910,000.00					
	Adición 1	$ N/a					
	Adición 2	$ N/a					
	Total	$ 8,910,000.00					
Fecha de inicio del contrato	Fecha de Terminación del contrato		Fecha de Suspensión		Fecha de Reinicio		
29/07/2022	31/12/2022		(dd-mm-yyyy)		(dd-mm-yyyy)		
Prorrogas:	Desde: (dd-mm-yyyy)		Hasta: (dd-mm-yyyy)		----------		

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/a	N/a		
Cumplimiento	N/a	N/a		
Anticipo	N/a	N/a		
Pago anticipado	N/a	N/a		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/a	N/a		
Salarios y prestaciones	N/a	N/a		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/a	N/a		
Otros				

TIPO DE IMPUESTOS	N° DE RECIBO	VALOR
Estampilla pro – cultura	----------	$ ----------
Estampilla pro-dotación tercera edad	----------	$ ----------
Estampilla Itsa	20220037460	$ 27,000.00
Otros	N/a	$----------

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 8,910,000.00
Adición No. 1		N/a
Adición No. 2		N/a
Adición No. 3		N/a
Valor Total del contrato		$ 8,910,000.00
Porcentaje del Anticipo	%	N/a
Porcentaje del Pago anticipado	%	N/a
Valor Ejecutado del Contrato		$ 7,290,000.00
Valor por ejecutar		$ 1,620,000.00
Valor a pagar en el presente Informe		$ 1,620,000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro		N° 5

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	PRODUCTO
Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad	El contratista ejecutó las actividades de barrido, recogida de desechos, regado de jardines y zonas verdes, desmalezado, lavado de zonas públicas y otros espacios según se le asignaron las tareas.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	El contratista facilitó el desarrollo de las actividades en las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito asignadas.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	El contratista apoyó adecuadamente en todas las funciones de mantenimiento que le fueron encomendadas.
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	El contratista Identificó y alertó acerca de los riegos a los que se iba a exponer durante la ejecucion de las actividades encomendadas.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos	El contratista se mantuvo pendiente al desarrollo de los trabajos realizados en los parques, plazas y espacios públicos y reportó oportunamente el estado de éstos.
Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.	El contratista revisó el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, de las diferentes zonas y recomendó las que necesitaban ser intervenidas.

Yo, KEYNES CARCAMO CABALLERO, en calidad de Supervisor y de la Agencia Distrital de Infraestructura, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato durante el plazo estipulado en el presente informe, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla al día dos (2) del mes de diciembre de 2022.



Firma supervisor:
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-12-07, 09:11:12 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2022
Empresa	SARA SOFIA MORENO SALTARIN
CEDULA CIUDADANIA	CC 1045762554
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8846202980 / 1049844848
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	45168879
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 316.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 160.000	$ 3.700
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	1	$ 125.000	$ 2.900
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 24.400	$ 600
		SubTotales:		$ 309.400	$ 7.200
		Total a Pagar:			$ 316.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado
Bancario

Lunes, 5 de julio de 2021

Señor(a)
A quien puedaq interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SARA SOFIA MORENO SALTARIN identificado(a) con CC 1045762554, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORRO A LA MANO	03023940699	2021/04/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
AMS

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3847735
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(27/07/2022 9:00:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ADI-0971-2022
Objeto del contrato	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion de la Agencia Distrital de Infraestructura en el desarrollo de actividades de indole logistico operativo y asistencial para el Grupo de Parques Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura en las actividades de mantenimiento periódico
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	158 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(29/07/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No
Reversión	☐ Sí ☑ No

Información de la Entidad Estatal contratante

ADI

COLOMBIA, Barranquilla

1 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SARA SOFIA MORENO SALTARIN

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 1045762554

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SARA SOFIA MORENO SALTARIN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *sara sofia moreno saltarin* ***Fecha de aprobación:*** *28/07/2022 12:32:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALBERTO MARIO SALAH ABELLO* ***Fecha de aprobación:*** *28/07/2022 4:14:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3847735_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	procesos contratación
Proceso de Contratación	ADI-CD-0036-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	8.910.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

☐	2021080010074	2022	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021080010074	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	165	CDP	No validado	3.332.340.000 COP	267.300.000 COP	00-00-00-2.3.2.02.02.009	Editar

Saldo de CDP 3.332.340.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 267.300.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1026	Presupuestal (CDP)	-	No validado	8.910.000 COP	8.910.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 8.910.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 8.910.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

Las partes hemos convenido integrar al contrato electrónico que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato de la referencia.

CLAUSULA **PRIMERA: -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los Estudios Previos de la contratación, el contratista se obliga para con LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI a: • Acatar las políticas, lineamientos, instrucciones y procedimientos contenidos en los programas ambientales, Gestión de calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementados por la entidad. Así como participar en las actividades y reuniones convocadas para tales fines. • Mantener actualizados todos sus documentos en LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la Oficina Administrativa y Financiera. • El contratista en el desarrollo de sus actividades deberá, usar todo el tiempo los elementos de protección personal, velar por el cuidado integral de su salud, y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad; • Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión bajo su propia responsabilidad; Así como Informar oportunamente al supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en el desarrollo de sus obligaciones contractuales. • Asistir a las reuniones convocadas por la entidad. • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. • Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear (En caso de que aplique). • Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. • Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato. **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI:** A su vez, LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: • Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato. • Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. • Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con la modalidad de Contratación. • Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. • Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. • Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor corresponde a **OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($8.910.000)**. Lo anterior debe corresponder con la determinada en la Información Presupuestal y Estudio Previo, cuyo valor total corresponde al valor total del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará mediante un (01) primer pago por valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($810,000)** pagaderos al 10 de agosto de 2022 y cinco (05) pagos parciales iguales por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.620.000)** pagaderos a fin de cada mes. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **CLÁUSULA QUINTA- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEXTA. – CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.